

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO APARTADÓ-ANTIQUIA

TRASLADO Nº 56

Radicado Nº	05 045 31 03 001 2016-01321-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S. A
Demandados	Cootranspan y otro

De conformidad con los artículos 110 y 2° del artículo 446 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante que empezará a transcurrir desde el día siguiente que de la presente fijación así:

Fecha fijación: 02 de noviembre de 2023 a las 8:00 A.M.

Fecha inicio: 03 de noviembre de 2023

Fecha final: 08 de noviembre de 2023

Link expediente: 2016-01321Ejecutivo

Apartadó Antioquia, 01 de noviembre de 2023

SANDRA YICETH CARDONA AREIZA

(Firmado electrónicamente)

SECRETARIA

Firmado Por: Sandra Yiceth Cardona Areiza Secretaria Juzgado De Circuito Civil 001 Apartado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: cc60bba60a1534a1d18c054bcd8d9a0b4a70410c2eb525418bce1191a6d080bd

Documento generado en 01/11/2023 10:59:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica